

**La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), invita a participar en la Convocatoria del Programa Presupuestario “Fomento al Cine Mexicano”, en la Modalidad de Postproducción a:**

- Personas físicas, morales o escuelas mexicanas cuya actividad u objeto social sea la producción cinematográfica o audiovisual, así como escuelas de cine o audiovisual.

A partir del 02 de enero del 2025, los lineamientos de operación y anexos podrán descargarse en la página [www.imcine.gob.mx](http://www.imcine.gob.mx),

La solicitud de los proyectos se hará a través del registro digital correspondiente, debiendo completar los datos relacionados con el proyecto, las personas a cargo de la producción, dirección y guion y la persona responsable deberá cargar en la plataforma los documentos establecidos en los lineamientos de operación.

El periodo de registro será del **02 de enero al 04 de febrero de 2025** hasta las 18:00 hrs. (hora centro). Los resultados se publicarán a más tardar el **06 de mayo de 2025**.

En los lineamientos de operación y bases de participación se especifican los requisitos y criterios de evaluación.

Para dudas y aclaraciones estamos a su disposición de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs en los correos electrónicos [post.largos@imcine.gob.mx](mailto:post.largos@imcine.gob.mx), [post.cortos@imcine.gob.mx](mailto:post.cortos@imcine.gob.mx) y en los teléfonos de la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica: **55 5448 5300 ext. 5351, 7078, 5354, 5349, 7085, 7077 y 7028**, o bien en la Dirección: Atletas # 2, Edif. Luis Buñuel 4° piso, Col. Country Club Coyoacán, C.P. 04210. Ciudad de México.

**Ciudad de México a 2 de enero de 2025.**